

INFORME ENCUENTRO DE LA CONTRALORÍA CON LA CIUDAD – RENDICION DE LA CUENTA SOCIAL 2022

DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Contralora Auxiliar de Participación Ciudadana

GABRIELA ZAPATA GONZALEZ
Responsable de la Actividad

JOSÉ UBALDO ZULUAGA PINEDA
LUCIA RESTREPO ECHEVERRI
CARMEN YOLANDA ARANGO CARDONA
DANIELA HIGUITA ORLAS
JUAN SEBASTIAN BOLIVAR LÓPEZ
EVELIN YALILI MAYA ALVEAR
Equipo de Promoción de la Participación Ciudadana

CONTRALORÍA AUXILIAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEDELLÍN, NOVIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUENTRO	6
1.1 Desarrollo	6
1.2 Inquietudes presentadas por la comunidad	40
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	41
2.2 Resultado Encuesta de Satisfacción Cliente Externo - Evento	41
2.2 Resultado Encuesta de Caracterización Usuario de Participación Ciudadana	42
3. CONCLUSIONES	47
4. ANEXO	48

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Información General del Encuentro	6

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico 1. Nivel de satisfacción del evento	41
Gráfico 2. Sexo de los participantes al evento	43
Gráfico 3. Rango de edad de los participantes al evento	43
Gráfico 4. Escolaridad de los participantes al evento	44
Gráfico 5. Actividad económica de los participantes al evento	44
Gráfico 6. ¿Hace parte de alguna organización Social?	45
Gráfico 7. Conocimiento sobre el que hacer de la Contraloría General de Medellín	45

INTRODUCCION

La Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana en cumplimiento del plan estratégico, el plan de acción y de las acciones de mejora como resultado de las auditorías de calidad, presenta la consolidación de los resultados obtenidos con respecto a las Escuelas de Capacitación/Encuentros de Ciudad a cargo de la dependencia.

Los resultados plasmados en el presente informe, son obtenidos de la revisión y análisis de las respuestas dadas por las personas asistentes al evento, respecto de las preguntas formuladas a través de la encuesta de satisfacción cliente externo - eventos, así como, la encuesta de caracterización al usuario de participación ciudadana.

Para la consolidación de la evaluación de cada evento, se tomaron los aspectos cuantitativos expresados en cada una de las preguntas, e igualmente se detallan las anotaciones cualitativas descritas, las cuales permitirán revisar y reevaluar la forma como se abordan los diferentes encuentros realizados con la ciudad y el impacto que estos generan.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUENTRO

Cuadro 1. Información General del Encuentro

FECHA	16 de Noviembre de 2022
HORA	9:00 am a 11:00 am
COMUNA	14 - El Poblado
LUGAR	Parque Gabriel García Márquez - Instalaciones de Tele Medellín
GRUPO DE INTERÉS	Líderes sociales, veedurías ciudadanas, JAC, JAL, docentes, estudiantes, servidores públicos y sujetos de control.
NÚMERO DE CONVOCADOS	563
NÚMERO DE ASISTENTES	229
META DEL PLAN DE ACCIÓN ASOCIADA	Realizar el evento de la rendición de la cuenta social.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Presentar los resultados de la gestión institucional como insumo para fomentar la participación de la ciudadanía y el ejercicio del control social.

Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

1.1 DESARROLLO

La agenda y temas que se llevó a cabo en este encuentro fue:

8:00 - 9:00 Registro de asistencia.

9:00 - 11:00 Presentación de la Rendición de la Cuenta Social 2022 por parte del Contralor Pablo Andrés Garcés Vásquez, entrega de refrigerios y souvenirs.

En este intervalo de tiempo el desarrollo de la temática fue el siguiente:

RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2025 “CONTROL FISCAL MODERNO, TÉCNICO Y OPORTUNO”

La presente rendición de la cuenta social, se va a realizar a partir de la revisión de cada una de la líneas estratégicas que conforman el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2025 “CONTROL FISCAL MODERNO, TÉCNICO Y OPORTUNO”, aprobado mediante Resolución 528 de mayo 19 de 2022 de la CGM, y el cual es la carta de navegación de esta administración.

La formulación del plan parte de la construcción de la matriz FODA (Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas) como herramienta de diagnóstico y análisis para la generación de directrices estratégicas, a partir de los factores internos y externos de la entidad, que sirven para lograr el cumplimiento de los objetivos enmarcados en 4 líneas estratégicas como son:

- Desarrollo continuo del talento Humano;
- Fortalecimiento Tecnológico e institucional;
- Efectiva Participación Ciudadana y
- Vigilancia y Control Fiscal a la Gestión Fiscal.

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO PLANES CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 “Control Fiscal moderno. Técnico y oportuno”, además cuenta con 43 acciones y 52 metas para ser desarrolladas en el cuatrienio. Para la vigencia 2022, se ejecutan 39 acciones y 46 metas, las cuales presentan al corte evaluado un cumplimiento del 77,1%.

El Plan de Acción Institucional 2022 recopila las 289 metas de todos los planes con que cuenta la entidad, al corte evaluado presenta un avance promedio del 80,7%.

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL CERTIFICADO DE CALIDAD OTORGADO POR EL ICONTEC

Una de las acciones definidas en el PEI 2022 – 2025 es “Mantener la conformidad del Sistema Integrado de Gestión”, cuya meta para el 2022, corresponde a realizar

la auditoría de seguimiento al certificado de calidad otorgado por el Icontec a la entidad desde el año 2000 y renovado en el 2020 por una vigencia de 3 años. Esta auditoría tiene como objetivo principal el de determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad, con los requisitos de la norma ISO 9001:2015. Como resultado de esta auditoría, el equipo auditor asignado por el ICONTEC declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado, dejando consignado en su informe hallazgos positivos y oportunidades de mejora, sin encontrar No Conformidades. Y recomiendan mantener el alcance del certificado o del Sistema Integrado de Gestión.

4 LÍNEA ESTRATÉGICA

VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A LA GESTIÓN FISCAL

Avances en la Ejecución del PVCFT 2022: para la vigencia 2022 se programaron 74 auditorías, con las cuales se evalúa la Gestión Fiscal de 42 sujetos de control y 8 puntos de control, logrando un nivel de avance del 92%. A continuación, se presenta la relación de las auditorías programadas por modalidad y por fase de auditoría:

Cuadro. Auditorías 2022

Modalidad	Fase de Ejecución	Fase de Informe	Auditoría Finalizada	Total Modalidad de Auditorías	% Avance
Auditoría Financiera y de Gestión	6	8	30	44	92%
Auditoría de Cumplimiento	12	6	5	23	
Actuación Especial de Fiscalización	4	1	1	6	
Auditoría de Desempeño	1	-	-	1	
Total ejecución por Fases	23	15	36	74	

Fuente: PVCFT 2022 - Evaluación Gestión CAAF

Avance en la ejecución del PVCFT 2022

Se cuenta con un nivel de avance promedio del 92% en la ejecución de los ejercicios de Auditoría, con 36 auditorías finalizadas, 23 auditorías en fase de ejecución y 15 auditoría en fase de informe.

Hallazgos configurados a partir de las Auditorías Fiscales Finalizadas

A continuación se relacionan los Hallazgos configurados a partir de las Auditorías Fiscales Finalizadas por incidencia:

Cuadro. Resultados de los ejercicios de control fiscal (cifras en pesos)

Incidencia Hallazgos	Cantidad	Valor
Hallazgos con Incidencia Fiscal	4	\$1.617.282.373
Hallazgos Administrativos	201	
Hallazgos con Presunta Incidencia Disciplinaria	2	
Hallazgos con Incidencia Fiscal y Presunta Incidencia Disciplinaria	3	\$9.790.009.699
Total	210	\$11.407.292.072

Fuente: Evaluación Gestión CAAF

Hallazgos con Incidencia Fiscal configurados a partir de las Auditorías Finalizadas

Hallazgos con incidencia fiscal por sujeto de control:

Cuadro. Hallazgos con incidencias fiscales (cifras en pesos)

Sujeto de Control	Cantidad Hallazgos Fiscales	Valor
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA	1	\$1.389.285
Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	1	\$17.224.723
E.S.E. Metrosalud	1	\$40.883.670
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	4	\$11.347.794.394
Total	7	\$11.407.292.072

Fuente: Evaluación Gestión CAAF

SAPIENCIA: Saldos de recursos entregados en administración sin reintegrar.

En la subcuenta 190801 Recursos entregados en Administración, se encontraron

diferencias entre el saldo en la contabilidad de Sapiencia a diciembre 31 de 2021 y los saldos reportados por las entidades administradores de los recursos por \$1.389.285, correspondientes a convenios con las Instituciones Universitarias Pascual Bravo (63 y 64 de 2015) y Colegio Mayor (160 de 2016 y 230 de 2018), ya liquidados, con las cuentas bancarias ya cerradas y reintegrados a Sapiencia los recursos no ejecutados; de los que aún existe saldo en la contabilidad, presentándose un presunto detrimento patrimonial y el incumplimiento del principio de eficiencia.

Hospital General de Medellín: Omisión Recaudo Tasa Pro-Deporte. Toda vez que el Hospital no realizó el recaudo de 1.3.% del valor total de 6 contratos impactando de manera directa las transferencias recibidas por elINDER quien administra estos recursos a fomentar y estimular el deporte y la recreación de todos los habitantes del municipio de Medellín, presentándose un presunto detrimento patrimonial de \$17.224.723.

E.S.E. Metrosalud: Multas y sanciones. Pagó por multas y sanciones \$40.883.670 al instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, según Resolución 2021031905 de 2021 por incumplimiento de los requisitos de BPE para reempaque y reenvase de sólidos orales por parte de la Entidad, con relación a los medicamentos que distribuye de forma centralizada en los programas del estado, presentándose un presunto detrimento patrimonial y el incumplimiento del principio de eficiencia.

Empresa de Desarrollo Urbano – EDU:

- **Pago de intereses de mora en los aportes parafiscales y de seguridad social.** Pago de intereses de mora en los aportes parafiscales y de seguridad social. Se presentó una inexactitud en la liquidación de los aportes parafiscales correspondiente al 3% para el pago del ICBF en razón a los períodos 2018 y 2019, lo que generó extemporaneidad en el pago y por consiguiente liquidación de intereses de mora con un detrimento patrimonial por \$97.195.500.
- **Incumplimiento en logros propuestos en el Proyecto mejoramiento integral en el barrio Trece de Noviembre.** El proyecto de vivienda nueva en el marco del proyecto mejoramiento integral de barrios Trece de Noviembre y Pinares de Oriente, en el municipio de Medellín, fue ineficaz toda vez que no se terminó la

obra, al punto que lo ejecutado no es viable de ser utilizado para algún fin, en consecuencia, se incumplió con las metas propuestas. La inversión realizada no permitió cumplir con la expectativa de consolidar un territorio equilibrado y equitativo en la zona de encuentro entre lo urbano y lo rural, del cinturón verde del municipio de Medellín, por lo cual se determina un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$9.725.649.310.

- **Construcción de obras de servicios públicos domiciliarios, sin efectuar trámites a EPM para reconocimiento.** Se construyeron obras de servicios públicos domiciliarios, sin efectuar trámites a EPM para el reconocimiento redes del proyecto Circuito Vial la Mirlas; donde se presentó un presunto detrimento patrimonial por \$1.477.813.918, al demostrar que no hubo gestión para la recuperación del dinero, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la cual era entregar toda la documentación pertinente para que la Secretaría de Infraestructura Física pudiera acordar las condiciones, forma de pago y reconocimiento a que hubiera lugar por la reposición y ampliación de la red de alcantarillado y sus obras complementarias en la comuna 8 del Municipio de Medellín, comprendido desde la carrera 7 y 7B entre calle 54 y 55.
- **Deficiencias en la construcción de pavimento flexible.** Deficiencias en la construcción del Parque de Belén y áreas de Influencia en la comuna 16- Belén por falta de vigilancia y control durante la ejecución del contrato, lo cual conllevó a que se instalara unas losetas sin el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas en la NTC 4292, que ya fallaron, deteriorándose aceleradamente, por lo cual se determina un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$47.135.666.

Beneficios del control fiscal

Los beneficios del control fiscal constituyen el valor agregado representado en recursos públicos que la Contraloría General de Medellín le acredita a la comunidad en general, como resultado de los ejercicios del control fiscal al Municipio de Medellín y entidades descentralizadas.

En la Perspectiva “Beneficios del Control Fiscal” de la Línea Estratégica 4 “Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal” del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 “Control Fiscal Moderno, Técnico y Oportuno”, se encuentra la acción “Enfocar los resultados de las auditorías en los beneficios del control fiscal” siendo esta acción una meta del plan de acción institucional 2022.

A 31 de octubre de 2022, se presentaron tanto beneficios cuantitativos como cualitativos

Beneficios del Control Fiscal Cuantitativos

La Contraloría General de Medellín, estructura los beneficios cuantificables por ahorros y recuperaciones, ambos tipos de beneficios se originan en las auditorías fiscales. El total de beneficios cuantitativos de control fiscal fue de **\$11.802.675.235**, originados por los seguimientos a los planes de mejoramiento y observaciones.

Los 19 beneficios cuantitativos resultado de la intervención de la Contraloría en el Proceso Auditoría Fiscal, se presentaron en 10 sujetos de control siendo el Municipio de Medellín, la entidad que obtuvo el mayor beneficios en valor como lo ilustra a continuación.

Cuadro. Beneficios cuantitativos proceso Auditoría Fiscal (cifras en pesos)

Nº	Sujeto y Punto de Control	Nº Beneficio	Valor Beneficio
1	Municipio de Medellín - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	7	11.592.315.134
2	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	4	99.689.248
3	Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	1	40.776.829
4	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED	1	39.755.602
5	Personería de Medellín	1	14.161.572
6	Aguas Nacioanels EPM S.A. E.S.P.	1	10.619.547
7	Metroparques	1	3.761.303
8	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	1	660.000
9	E.S.E. Metrosalud	1	502.000
10	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia	1	434.000
Total		19	11.802.675.235

Fuente: Evaluación Gestión 2022 Subcontraloría y CAAF

Municipio de Medellín, 7 Beneficios de Control Fiscal por \$11.592.315.134

- Producto del seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Especial Gestión de Cobro Arrendamientos de Bienes Inmuebles, el Municipio de Medellín recaudó \$4.931.943.983 generada por la gestión del cobro persuasivo de la cartera de arrendamiento de bienes inmuebles del Ente Central.
- En el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Regular Municipio de Medellín vigencia 2018, la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín ahorró \$3.072.004.029 al suspender el uso del software y el aplicativo “te pillé”, por cuanto no volvieron a suscribir el contrato para el servicio del Software de Seguridad en Línea, (Módulo de Reporte Anónimo y APP “te pillé”), toda vez que no reunía las condiciones de calidad que permitiera avanzar con el procedimiento policivo.

- Producto del seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Especial Gestión de Cobro Arrendamientos de Bienes Inmuebles, el Municipio de Medellín recaudó \$2.800.556.577 por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles ocupados que no contaban con la legalización de tenencia, mediante la suscripción de contratos de transacción y la legalización de 105 contratos.
- En el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión - Evaluación de Estados Financieros y Presupuesto - Municipio de Medellín, vigencia 2020, el Municipio de Medellín recuperó \$372.406.271 por concepto de rendimientos financieros de los contratos suscritos con la EDU toda vez que los supervisores no había gestionado su ingreso a las arcas del Ente Territorial.
- Así mismo, en el seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría Regular ESU, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas en la aplicación del Manual de Buenas Prácticas le ahorró al Municipio de Medellín \$327.327.203 en el consumo de combustible por los controles implementados con los organismos de Seguridad y Justicia toda vez que estaba generando un aumento del gasto de combustible.
- Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, la Secretaría de Salud recuperó \$74.963.217 del contrato 4600090419 de 2021 para la operación logística, disposición de espacios y estrategias de comunicación toda vez que se había realizado pagos no autorizados en las cláusulas del contrato.
- Resultado de la evaluación de la PQRSD 160, el Municipio de Medellín recuperó \$13.113.805 correspondiente del contrato 4600083090 de 2019 por el suministro de insumos para el fomento de la producción de alimentos dentro del Programa Agropecuario Municipal que no fueron suministrados a la comunidad toda vez que había sido cancelados por este.

Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, 4 Beneficios de Control Fiscal por \$99.689.248

- Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, la EDU recuperó \$42.990.639 por la aplicación de reajustes de obra y amortización del anticipo, en el contrato 272 de 2020, construcción de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires-Etapa 3.
- En el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión 2021, la EDU recuperó \$38.301.700 por un mayor valor pagado en el contrato de obra 3302-500-2019, deducido a la firma contratista Gisaico, constructora del Intercambio vial de la 80 con Colombia, debido al mal cálculo en la fórmula de reajuste.
- Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, la EDU recuperó \$14.474.960 por un mayor valor pagado en el contrato 166-2020, de prestación de servicios de aseo integral y cafetería, deducido a la firma contratista ASEAR S.A. E.S.P. debido a un mayor cobro en los productos de la propuesta.
- Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, la EDU recuperó \$3.189.075 por la aplicación de reajustes de obra en el contrato 138 de 2020, construcción del Jardín Infantil Loreto.

Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. 1 Beneficio de Control Fiscal por \$40.776.828.

La EDEQ recaudó por concepto de alquiler de infraestructura, eléctrica un valor de \$40.776.828, producto del contrato interadministrativo N°010 de 2021 firmado entre EDEQ y el Municipio de Armenia que legalizo los servicios prestados.

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$39.755.602

En el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión - Evaluación de Estados Financieros y Presupuesto - Municipio de Medellín, vigencia 2020, Fonvalmed recuperó \$39.755.602 del contrato de interventoría 2015-00459 para la construcción del paso a desnivel de la Transversal inferior con la Loma de Los Parra, con la Loma de Los Gonzáles y obras complementarias, por Estampilla procultura al contratista Consorcio el Poblado toda vez que este concepto fue dejado de retener, durante el período comprendido entre el año 2016 a 2021.

Personería de Medellín, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$14.161.572

En el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Auditoría Regular vigencia 2019, la Personería de Medellín obtuvo un ahorro de \$14.161.572 al disminuir el porcentaje de administración por honorarios en el contrato 4600086026 de prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas de la entidad al pasar de un 12% en 2019 a un 5.5% en 2020 de honorarios por este tipo de contratos.

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$10.619.547

Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, Aguas Nacionales recuperó \$10.619.547 por concepto de retefuente los cuales no se encontraban estipulados dentro del pliego de condiciones particulares del contrato 081 del 2020.

Metroparques, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$3.761.303

Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, Metroparques recuperó \$3.761.303 por pago de Intereses por mora en el contrato interadministrativo 4600081382 de 2019 a la Corporación Estrategias y Proyectos Integrales, donde le facturaron a la Empresa el suministro de 30 cenas para conferencistas.

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$660.000

Como resultado de socialización de observaciones, la ESU, recuperó \$660.000 por un mayor pagado al adicionar el contrato 202100158 de prestación de servicios N como Auxiliar de apoyo a todos los procesos administrativos, logísticos, financieros, contractuales, de la Unidad Estratégica de Servicios Logísticos de la Sugerencia de Servicios.

E.S.E. de Metrosalud, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$502.000

Producto de una observación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021, la E.S.E. de Metrosalud recuperó \$502.000 pago de sanción por corrección e intereses moratorios tanto de la DIAN como del ICA correspondiente a la liquidación del período 12 del año 2020.

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA, 1 Beneficio de Control Fiscal por \$434.000

Resultado de la socialización de observaciones, SAPIENCIA recuperó \$434.000 por sanción e intereses moratorios en la corrección a la declaración de retención por contribución especial del mes de diciembre de 2021 correspondiente al contrato 735 de 2021 para la adecuación de obras de mantenimiento correctivo y complementarias, para el buen funcionamiento general del bloque 3, de la Centralidad de Mazo, Santa Elena, requeridas para evitar el acceso del agua lluvia a las instalaciones de la edificación.

Beneficios Cualitativos

Existen estos beneficios cualitativos cuando en virtud de las actuaciones realizadas por la Contraloría General de Medellín, los sujetos de control realizan acciones correctivas que no implican ahorros o recuperaciones de bienes o recursos públicos, pero contribuyen a mejorar sustancialmente su gestión fiscal.

El total de beneficios cualitativos de control fiscal, se presentaron 30 beneficios cualitativos, 20 fueron originados por el seguimiento a los planes de mejoramiento cinco (5) por hallazgos, cuatro (4) por observaciones y el restante por una PQRSD.

Los sujetos que presentaron estos beneficios fueron: Municipio de Medellín, EPM, IU Pascual Bravo, ITM, Aguas Nacionales EPM, Aguas Regionales EPM, ISVIMED, Personería de Medellín, Aeropuerto Olaya Herrera, Inversiones Telco, EDU, CENS, SAPIENCIA, EDEQ, CHEC, EMTELCO S.A.S., Colombia Móvil S.A. E.S.P. y Corporación Ruta N.

Municipio de Medellín, 5 Beneficios de Control Fiscal

- El Municipio de Medellín, logró un mejor control de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos de los organismos de seguridad y justicia al gestionar adecuadamente la necesidad de conformidad a las características particulares del servicio y el volumen de demanda. Adicionalmente se logró mayor seguimiento y control a estas actividades de mantenimiento.
- El Municipio de Medellín focalizó la gestión de cobro de la cartera de arrendamiento asociándola a su antigüedad, mediante el diseño y aplicación de estrategias orientadas a su recuperación, haciendo eficiente y eficaz la acción de cobro de dichos cánones de arrendamiento.
- El Municipio de Medellín expidió la Resolución 202250077010 del 14 de junio, donde se aprueba el retiro de la contabilidad de derechos de arrendamientos y alquileres, intereses, reintegros y recuperaciones por valor de \$2.984.678.750, lo que garantiza la razonabilidad de la cuenta de Arrendamientos.
- El Municipio de Medellín definió claramente mediante el concepto jurídico 035 de la Secretaría General, la responsabilidad que tiene el Ente Territorial para gestionar el cobro coactivo de la cartera de arrendamientos de los bienes inmuebles de su propiedad, lo que impacta positivamente el recaudo de este concepto.
- El Municipio de Medellín al establecer controles en la entrega de insumos agropecuarios, no pagará de forma anticipada el total del valor del contrato sin la evidencia de la entrega de estos insumos; lo que reduce el riesgo de posibles pagos ineficientes.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., 3 Beneficios de Control Fiscal

- Con las acciones realizadas por EPM se subsanaron las debilidades evidenciadas en la supervisión de los contratos, al garantizar que los pagos realizados en el mes de diciembre, estén claramente ajustados a las directrices y políticas que en materia de cierre presupuestal se establezcan por parte de la empresa, de tal forma que no se causen pagos por actividades proyectadas sino por horas realmente laboradas, y así evitar que se incurra en riesgos de corrupción y un posible detrimento patrimonial.
- Las modificaciones de los contratos se tramitan dentro del plazo contractual y son aprobadas por el funcionario competente de acuerdo con el decreto de delegaciones vigente, lo que permite evitar que se materialicen los riesgos de legalidad y corrupción.
- En los casos en que las pólizas de garantía de los contratos incluyan el IVA, la empresa podrá realizar el cobro efectivo del valor asegurado cuando se materialice un incumplimiento, de tal manera que la totalidad de los recursos públicos en riesgo estén totalmente cubiertos por las mencionadas pólizas y así evitar posibles pérdidas que afecten el patrimonio de la Empresa.

Institución Universitaria Pascual Bravo, 3 Beneficios de Control Fiscal

- El presupuesto de gastos de la IUPB a partir de la implementación de las acciones de mejoramiento cuenta con un rubro específico para atender el pago de las cuentas por pagar constituidas en vigencias anteriores (Vigencias expiradas 90000030), lo cual además de dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma presupuestal, permite que el área de presupuesto realice un control efectivo de obligaciones adquiridas en vigencias anteriores y pagadas durante la vigencia actual.

Con la creación del procedimiento “Trámite para vigencias expiradas” y el Formato de justificación de vigencias expiradas. En la Institución, se garantiza información real y consistente y evitara posibles riesgos en su manejo.

- Al modificar la parametrización del sistema SEVEB, para que tanto los ingresos como los gastos vayan asociados al tipo de operación, se evita en adelante los saltos de fechas y de numeración de los comprobantes contables y se tiene información real y confiable; logrando que los mismos se encuentren ordenados y completos de una manera cronológica y que sirvan de apoyo para el control interno contable.
- Con la parametrización en el sistema SEVEN, donde se procedió a cambiar la fecha de causación por la fecha de la factura se está garantizando en adelante coherencia en las fechas de los documentos contables lo cual evitaría malas interpretaciones y garantiza información veraz.

Instituto Tecnológico Metropolitano, 3 Beneficios de Control Fiscal

- El presupuesto de gastos de la entidad a partir de la implementación de las acciones de mejoramiento cuenta con un rubro específico para atender el pago de las cuentas por pagar constituidas en vigencias anteriores (Vigencias expiradas 90000030), lo cual además de dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma presupuestal, permite que el área de presupuesto realice un control efectivo de obligaciones adquiridas en vigencias anteriores y pagadas durante la vigencia actual.
- Al modificar la parametrización del sistema SEVEB, para que tanto los ingresos como los gastos vayan asociados al tipo de operación, se evita en adelante los saltos de fechas y de numeración de los comprobantes contables y se tiene información real y confiable; logrando que los mismos se encuentren ordenados y completos de una manera cronológica y que sirvan de apoyo para el control interno contable.
- A partir de la implementación de las acciones de mejora, la entidad cuenta hoy con una adecuada clasificación de los préstamos de vivienda a en activo corriente y no corriente, permitiendo mejorar la confiabilidad de la información contable asociada a los préstamos por cobrar.

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., 2 Beneficios de Control Fiscal

- Con la implementación del software del Sample Manager en los contratos de Transporte de Biosólidos, ha permitido realizar un análisis sobre los procedimientos e implementar mejoras preventivas y correctivas para mejorar los estándares de calidad y control efectivo en los diferentes procesos a nivel del grupo empresarial (grupo EPM).
- Gestionó ante EPM la herramienta QLIKVIEW denominado “Trazabilidad de Pagos Contraloría” que le permitió extraer información correspondiente a los pagos de la ejecución presupuestal, informando así todo el resultado de la cadena presupuestal.

Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., 2 Beneficios de Control Fiscal

- Estableció el control y seguimiento al costo indirecto de administración de los contratos de obra a través de sus condiciones particulares incorporadas en los documentos de Solicitud de Ofertas que se utilizan para contratar, lineamiento establecido a nivel de Grupo EPM, el cual fue aplicado para la vigencia 2021, como resultado de la Auditoría Regular, Componente Gestión y Resultados 2018.
- Gestionó ante EPM la herramienta QLIKVIEW denominado-Trazabilidad de Pagos Contraloría- que le permitió extraer información correspondiente a los pagos de la ejecución; es así como la ejecución con corte al 31 de diciembre del 2021 fue reportada en Gestión Transparente, incluyendo la columna de pagos, informando todo el resultado de la cadena presupuestal.

ISVIMED, 1 Beneficio de Control Fiscal

Con la adopción del Manual de supervisión e interventoría e Instructivo Publicación SECOP II, están contribuyendo al fortalecimiento de la gestión del instituto en lo referente al correcto manejo del anticipo de los contratos entregados a los contratistas a través de un control de supervisión e interventoría como también en el cumplimiento con el principio de transparencia y publicidad, y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Inversiones Telco S.A.S., 1 Beneficio de Control Fiscal

Con la designación del administrador al contrato 002-2017 se mitigaron los riesgos en la gestión de los pagos, reportes de inversión extranjera, contable y de seguimiento a extractos bancarios toda vez que el administrador está vigilando y controlando el cumplimiento del objeto contractual en aspectos administrativos, operativos y de duración.

Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, 1 Beneficio de Control Fiscal

Con las correcciones realizadas en la construcción del Jardín Infantil Loreto, se mejoró la calidad de las obras, se organizó la disposición de los residuos correctamente y acopios de acuerdo a las normas técnicas de construcción, ambientales, y de seguridad y de salud en el trabajo, situación que permite que las obras tengan mayor duración y se evitan los riesgos de accidente.

El Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, 1 Beneficio de Control Fiscal

Al Integrar el Plan Estratégico con los demás planes de la Entidad y al ajustar los indicadores de los respectivos planes, mejoró el proceso Gestión del Direccionamiento Estratégico lo que contribuyó a la optimización de los procesos del Establecimiento Público como también al amparo de los recursos públicos.

La Personería de Medellín, 1 Beneficio de Control Fiscal

Con la modificación de los formatos se mejoró el proceso contractual, fortaleciendo el ejercicio de la supervisión y la interventoría de los contratos en la entidad, lo que contribuyó al control de los recursos ejecutados y a la protección de los recursos públicos.

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., 1 Beneficio de Control Fiscal

A partir de la implementación del procedimiento CENS podrá gestionar el cobro de las costas de los procesos judiciales a las cuales tenga derecho, mitigando el riesgo de prescripción para el cobro de los recursos.

Agencia para la Educación Postsecundaria - Sapiencia, 1 Beneficio de Control Fiscal

Con la actualización del formato de estudios previos, Sapiencia mejoró la descripción de los bienes y servicios a adquirir, lo que contribuyó a la correcta estructuración de los contratos en las diferentes modalidades, al cumplimiento del principio de transparencia y a la correcta ejecución de los recursos públicos, facilitando de paso las funciones de supervisión de los contratos.

Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P., 1 Beneficio de Control Fiscal

A partir de la suscripción del contrato interadministrativo con el Municipio de Armenia, se faculta a EDEQ para realizar cobros por el alquiler de la infraestructura eléctrica; contablemente la empresa empieza a causar el ingreso por este concepto, como una cuenta por cobrar al Municipio de Armenia.

Igualmente la suscripción del acta de conciliación firmada con el Municipio de Armenia formaliza un reconocimiento para el año 2023 de recursos de los cuales EDEQ no contaba con ellos.

Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. – CHEC, 1 Beneficio de Control Fiscal

Con la implementación del procedimiento Actuación Gestión Pago Obligaciones Laborales Contratista, la CHEC gestiona oportunamente el pago siempre y cuando se determine la solidaridad entre Empresa y Contratista por parte de la Administración de Personal, garantizando así el cumplimiento de los derechos legales y constitucionales de los trabajadores, minimizando el riesgo para la empresa de posibles condenas de la cadena presupuestal.

EMTELCO S.A.S. ,1 Beneficio de Control Fiscal

Se mejoró el Proceso de Compras como también la supervisión de los contratos a través de las acciones implementadas por la EMTELCO S.A.S., mejorando funciones y capacidades de los Gestores SAP; minimizando así el riesgo materializado que dio origen al hallazgo y mejora el control y supervisión de contratos.

Colombia Móvil S.A. E.S.P., 1 Beneficio de Control Fiscal

Colombia Móvil S.A. E.S.P. con la implementación de la Arquitectura de TI abierta y estandarizada regionalmente facilita la integración con sistemas de terceros, ayudando a reducir los gastos operativos y el riesgo operacional a través de la reducción de fallas y mantenimiento de la facturación diaria con una disponibilidad mayor al 99,99%, sin la necesidad de nuevos desarrollos, asegurando que la información contable de la entidad refleja la situación financiera.

Corporación Ruta N, 1 Beneficio de Control Fiscal

La Corporación Ruta N realizó la reincorporación contable del vehículo por la suma de \$39.900.000 para ser controlado como un activo no depreciable en años posteriores.

Implementación Vigilancia de la Gestión Fiscal

Mediante Resolución 669 del 21 de junio de 2022, se determina el alcance de la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control de la Contraloría General de Medellín, la cual consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en esta, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal.

Fuentes:

- Información recabada en la asistencia a las sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Medellín, con el propósito de identificar temas de impacto en la ciudad.
- Informes noticiosos (medios de comunicación) que den cuenta de problemáticas que impacten a la ciudad y que identifiquen riesgos en la administración del Patrimonio Público.
- Atención de Peticiones, Quejas, y Denuncias que se formulen sobre la gestión fiscal de los sujetos de control.
- Manifestación de hechos irregulares por parte de la Comunidad en los “Encuentros de Ciudad”.
- Información rendida en la cuenta por parte de los sujetos de control
- Respuestas dadas a los temas de ciudad por parte de los sujetos de control.
- Ejercicios de auditoría que permitan identificar debilidades o falencias en los procesos que se encuentren en ejecución en los sujetos de control auditados.

Acciones de Vigilancia Fiscal adelantadas a octubre 31 de 2022

Desde su activación hasta el 31 de octubre de 2022, se ha iniciado 71 Acciones de Vigilancia Fiscal, las cuales corresponden a las siguientes fuentes:

Fuente	Cantidad
Medios de Comunicación (Noticias)	50
PQRSD	2
Concejo de Medellín	6
Encuentros de Ciudad (Comunidad)	13
Total	71

Vigilancias Fiscales iniciadas por mes

A continuación se presenta la cantidad de Vigilancias Fiscales iniciadas por mes, a partir de la expedición de la Resolución 669 del 22 de junio de 2022 a 31 de octubre de 2022:

Meses	Cantidad
Junio	17
Julio	12
Agosto	19
Septiembre	18
Octubre	5
Total	71

Sujetos de Control asociados a los temas de Vigilancia Fiscal

Las 71 actuaciones de Vigilancia Fiscal iniciadas a la fecha corresponden a la competencia de los siguientes sujetos de control:

Sujeto de Control	Cantidad
Secretarías Municipio de Medellín	39
EPM	7
Hospital General de Medellín	6
INDER	5
EDU	3
Telemedellín	3
Caribe Mar de la Costa AFINIA	2
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	1
Corporación Ruta N Medellín	1
ISVIMED	1
ITM, Pascual Bravo, Colegio Mayor	1
Metrosalud	1
Aeropuerto Olaya Herrera Medellín	1
Total	71

Principales temas de Vigilancia Fiscal

A continuación se presentan los temas de ciudad asociados a las Vigilancias Fiscales iniciadas a octubre 31 de 2022, y su nivel de incidencia:

Tema	Nivel de Incidencia
Contratación	18,31%
Obras Públicas (Problemas estructurales, deterioro, retrasos)	12,86%
Denuncias en la Gestión	12,68%
Gestión del Riesgo y Saneamiento	9,86%
Denuncias a la red pública de salud	8,45%
Temas administrativos	5,63%
Ejecución Presupuestal	5,63%
Protestas de la comunidad	5,63%
Estado de los escenarios deportivos y culturales	5,63%
Atraso en ejecución de proyectos	4,23%
Programa Buen Comienzo	2,82%
Proyecto Hidroituango	2,82%
Irregularidades en ejecución de programa de chatarrización	1,41%
Programa Adulto Mayor	1,41%
Inversiones en el extranjero EPM	1,41%
Matrícula cero Referencia de Mercado en matrículas universitarias	1,41%

Estado de las Vigilancias Fiscales adelantadas [1/3]

De las 71 actuaciones de Vigilancia Fiscal iniciadas, se tiene que:

- 33 se encuentran en proceso, lo que implica que a la fecha, la dependencia responsable se encuentra definiendo las acciones para abordar el tema, a la espera de la remisión de información por parte del sujeto de control involucrado, analizando la información remitida o se mantiene en vigilancia (observación) por el riesgo.

- 24 temas de Vigilancia Fiscal serán incluidos en el PVCFT 2023.
- 6 temas de vigilancia fiscal se incluyeron en el PVCFT 2022 (Actualmente en ejecución). A continuación, se relacionan las Auditorías Fiscales en las cuales se incluyeron temas de Vigilancia Fiscal:

Vigilancia Fiscal	Auditoría Fiscal PVCFT 2022
VF8 Atraso en la ejecución de Proyectos frente al presupuesto asignado a la Secretaría de Educación	Auditoría de Cumplimiento Evaluación Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro
VF32 Pago de Nómina Personal Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021 CHICH
VF38 Inversiones en el extranjero Empresas Públicas de Medellín	Auditoría de Cumplimiento inversiones de EPM
VF40 Informe Superintendencia Metrosalud (37 Hallazgos).	Actuación Especial de Fiscalización PQRS 311 y 358 de 2022
VF47 Protestas por parte de la comunidad frente a la gestión de AFINIA	Actuación Especial de Fiscalización Contratos de Obra, Servicios, Consultorías y Suministros
VF48 Irregularidades en contratación y saldo rojo en Finanzas EDU	Actuación Especial de Fiscalización Contratos de Obra

- 8 actuaciones de vigilancia fiscal se encuentran finalizadas o concluidas por corresponder a temas de competencia de otros entes de control o por cierre de la Vigilancia Fiscal por parte de la dependencia responsable

C.A. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con corte al 30 de marzo de 2022, tenía activos un total de 296 expedientes, discriminados así:

- 158 procesos Ordinarios
- 13 procesos Verbales
- 5 Indagaciones Preliminares
- 120 Hallazgos

A fecha 31 de octubre de 2022 tenía activos 216 expedientes, así:

- 146 procesos Ordinarios, por valor de \$545.742.989.377
- 13 procesos Verbales, por valor de \$1.111.884.693
- 9 Indagaciones Preliminares, por valor de \$1.786.798.236
- 48 Hallazgos, por valor de \$7.420.785.743
- Valor Total: \$556.062.458.049

ACTUACIONES EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL 30 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022:

Se han realizado las siguientes actuaciones, a cargo de los Profesionales Universitarios, Grado 02P y Contratistas:

- 31 Aperturas de procesos Ordinarios
- 6 Aperturas e Imputación Verbal
- 18 Cesación de la Acción Fiscal por pago
- 24 Archivo de Procesos por no Mérito y no Daño
- 6 Fallos sin Responsabilidad Fiscal
- 2 Fallos con Responsabilidad Fiscal
- 26 Inicio Indagaciones Preliminares
- 15 Archivo Indagaciones Preliminares
- 15 Archivo de Antecedentes (hallazgos).
- 6 Procesos Vigentes con apertura en 2017
- 3 Procesos aperturados 2017 en consulta.

1 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO CONTINUO DEL TALENTO HUMANO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: Desarrollar las actividades correspondientes al ingreso, desarrollo y retiro del personal, con el fin de proveer un talento humano competente, capacitado, con conocimientos necesarios, condiciones de seguridad y bienestar que le permitan operar los

procesos de forma óptima, para alcanzar los objetivos de la entidad a partir de la satisfacción de los servidores públicos y un clima laboral favorable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO AL PROCESO: Potencializar el Talento Humano, a través de los programas de capacitación, bienestar laboral y estímulos permitidos por la ley, para mejorar sus competencias y lograr una mayor especialización en sus labores; propendiendo por la satisfacción de los servidores públicos en un ambiente laboral adecuado.

PLANTA DE PERSONAL:

TIPOS DE VINCULACIÓN	
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	30
CARRERA ADMINISTRATIVA	213
PROVISIONAL	93
TOTAL	337
CONTRATISTAS	17

PLANTA DE PERSONAL:

VINCULADOS POR NIVEL JERÁRQUICO	
NIVEL DIRECTIVO	27
NIVEL ASESOR	3
NIVEL PROFESIONAL	133
NIVEL TÉCNICO	120
NIVEL ASISTENCIAL	54
TOTAL	337

GESTIONES RELEVANTES 2022:

- Implementación y adecuación de la función disciplinaria acorde a las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021.

- Reporte a la Comisión Nacional del Servicio Civil de 80 vacantes definitivas para el concurso de Contralorías Territoriales.
- Actualización de la resolución que establece los lineamientos para los encargos conforme con decreto 409 del 2020, y se han actualizado los actos administrativos incluyendo dicha normativa.
- Se han brindado las siguientes capacitaciones para los servidores públicos:
 - Diplomado en Auditoria a Empresas de Economía Mixta.
 - Taller Aplicado en Contratación Pública.
 - Curso en Auditoría en Salud.
 - Curso Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales.
 - Diplomado en Control Fiscal.
 - Diplomado en Power Bi y Manejo de la Información.
 - Actualización en Gestión Documental.
 - Actualización normativa aplicable a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
 - Normas Internacionales autorizadas en materia de Auditoría del Sector Público (ISSAI).

2 LÍNEA ESTRATÉGICA

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO E INSTITUCIONAL

La Subcontraloría en cumplimiento del plan estratégico, el plan de acción, busca proporcionar el análisis técnico necesario para la implementación de un aplicativo que pueda suplir las necesidades del área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Medellín.

El enfoque buscado pretende suplir la necesidad de la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal organizando la información de forma estructurada a través de un aplicativo que brinde todas las herramientas para el registro, control y monitoreo de los indicadores planteados en los procesos y procedimientos del área y los que tengan valor de medición constante y permitan la el seguimiento y la toma oportuna de decisiones.

Los procesos de responsabilidad fiscal están estrechamente enmarcados en su normatividad que delimita el camino a seguir en cada tipo de proceso por lo que aplicación a implementar debe cumplir y permitir parametrizar los elementos normativos que se modifiquen en el tiempo.

JUSTICIA XXI

Es una aplicación centralizada, ubicada en uno de los Datacenter de la ciudad de Bogotá, que brinda acceso a todos los despachos del país.

La aplicación se encuentra direccionada a la gestión de los procesos judiciales, desde el momento en el cual se recepción a la demanda o denuncia por parte de las oficinas judiciales o centros de servicio. Permite realizar la asignación de las mismas por reparto, a los despachos judiciales de acuerdo a la especialidad en la que los mismos se encuentran. De igual manera, brinda a los despachos, la opción de poder realizar gestión sobre los procesos, ingresando las actuaciones procesales, permitiendo así, que la información se pueda mantener actualizada y servir de consulta a los usuarios externos que requieren realizar consultas sobre el estado de sus procesos. Permite realizar la gestión de los envíos a segunda instancia, manteniendo el control sobre la asignación por reparto a los superiores jerárquicos, control sobre las diferentes novedades que se pueden presentar en los despachos, tales como impedimentos, competencias y otros factores que se encuentran relacionados con el reparto y las compensaciones que se deban tener. Cuenta con la posibilidad de generar la Fijación de Estados diarios, con los debidos controles, seguridad desde el momento en el cual se realiza la conexión a la aplicación en el login, hasta terminar su operación con él, utilizando estándares acordes a normas vigentes.

Se realiza análisis del mercado con otras aplicaciones tales como: Jurilex, Gestión Jurídica, Orión Jurídica, legisoffice. Del listado anterior las aplicaciones que pueden cubrir parcialmente las características de acuerdo a la necesidad planteada, sin embargo, ninguna contiene todas las funcionalidades del aplicativo Justicia XXI. Escenarios de la ruta a seguir

1. Lograr un acuerdo de cooperación para obtener el licenciamiento de uso del software Justicia XXI Web.

Es importante tener en cuenta que el aplicativo Justicia XXI Web sus derechos de uso y autoría pertenecen a la Rama Judicial, lo que indica que los archivos fuente los posee en su totalidad la misma entidad, no hay en el mercado una empresa que pueda distribuir este software o realizar cambios en el mismo sin autorización expresa de la rama judicial, en coordinación del Consejo Superior de la Judicatura.

2. Compra de aplicativo encontrado en el mercado.

Implica que el aplicativo que se desee adquirir requiere adecuación antes de ser implementado, lo que conlleva costos adicionales, y puede tomar un aumento significativo en el tiempo de implementación.

3. Desarrollo a la medida de acuerdo a las necesidades específicas de la CGM

Esta opción enmarca el desarrollo de un aplicativo a la medida para los procesos de área de Responsabilidad Fiscal.

GESTIÓN TRANSPARENTE

Es una solución integral desarrollada para la Contraloría General de Antioquia, que reúne los principales aspectos de Gestión, control, visibilidad y transparencia para las Entidades Públicas, posee entre otras funcionalidades:

- Registro de múltiples aspectos de la gestión de las Entidades Públicas.
- Herramienta de Control al Servicio de la Comunidad.
- Herramienta para rendición de Cuentas.
- Integra las entidades públicas con la Comunidad.
- Integra las entidades públicas con las Entidades de Control.
- Herramienta de difusión masiva y transparencia para las entidades.

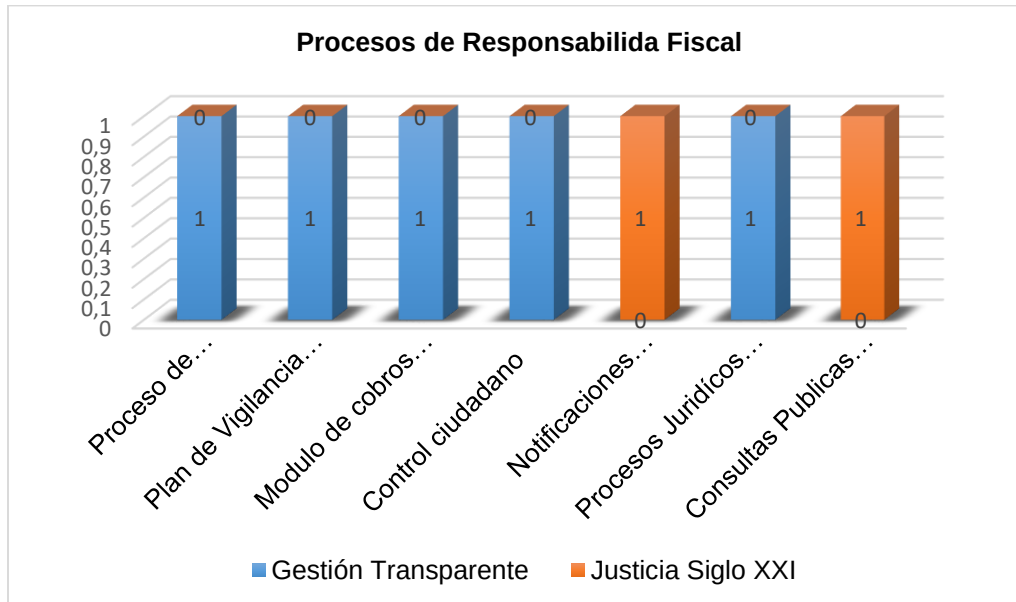
Modulo Jurídico Profesional

Es una solución integral que reúne los principales aspectos de Gestión, Control, oportunidad, integración para los Procesos Judiciales:

- Registro de múltiples aspectos de la gestión de los Procesos Judiciales.
- Herramienta de Administración al Servicio de Juzgados y Oficinas Jurídicas.
- Integra a las oficinas Jurídicas con sus Clientes.
- Herramienta para Organizar la Agenda de los profesionales Jurídicos.
- Apoyo en múltiples aspectos de Gestión: Calculadora de Costas, Honorarios, Gestión Documental, Plantillas y descargas.

Comparativo del cumplimiento Funcional entre Gestión Transparente y Justicia XXI web

	Gestión Transparente	Justicia Siglo XXI
Rendición de la Cuenta Sujetos de control	✓	✗
Proceso de Responsabilidad Fiscal	✓	✗
Plan de Vigilancia Control Fiscal	✓	✗
Modulo de cobros coactivo	✓	✗
Control ciudadano	✓	✗
modulo de control interno	✓	✗
Control Administrativo	✓	✓
Notificaciones Electrónicas	✗	✓
Procesos Jurídicos Institucionales	✓	✗
Seguridad y Auditoria	✓	✓
Consultas Publica de Procesos	✗	✓
Software Comercial	✗	✗



Teniendo como referencia el aplicativo Justicia XXI, se evidencia que en el mercado no hay aplicativo que cumpla con las necesidades enmarcadas en el proceso de Responsabilidad Fiscal de la CGM, lo que indica que la opción más recomendable es tratar de buscar con el Consejo Superior de la Judicatura un acuerdo de cooperación que nos permita el uso de un aplicativo tan completo, y en caso de no ser posible dicha posibilidad, la segunda opción es la compra de un aplicativo que pueda ser ajustado a las necesidades del proceso de responsabilidad fiscal a través del mecanismo más adecuado de contratación que permita escoger el proponente más adecuado y que pueda desarrollar a un menor costo y en el menor tiempo posible.

En el análisis realizado a Gestión transparente se pudo determinar que cuenta con tres módulos que son funcionales para responsabilidad fiscal tal como lo dejó claro el proveedor en reunión del 15 de julio del 2022 en las instalaciones de la CGM, sin embargo se clarifica que se debe hacer ajustes a los módulos para que estén acordes a los requerimientos detallados de acuerdo a la necesidad.

3 LÍNEA ESTRATÉGICA EFECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Contraloría General de Medellín dentro del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, establece la línea 3 correspondiente a la “Efectiva Participación Ciudadana”, en la cual se pretende promover la participación ciudadana, aplicando los diferentes mecanismos acogidos por la entidad, para que el ejercicio del control social sea un complemento de la vigilancia y control a la gestión fiscal y lograr mayor satisfacción de la comunidad, esto mediante el procedimiento de Promoción de la Participación Ciudadana, dispuesto por la entidad, dentro del cual se tiene definido la realización de escuelas de capacitación con las partes interesadas mediante encuentros de ciudad, formación y acompañamiento con los Contralores Estudiantiles, implementación de la academia virtual de control fiscal y la interacción con las veedurías ciudadanas.

10 Encuentros de Ciudad

Durante la vigencia 2022 se han realizado nueve (9) encuentros de la Contraloría con la ciudad, los días jueves 25 de mayo en la Comuna 11 – Laureles Estadio, jueves 02 de junio en la Comuna 4 – Aranjuez, martes 14 de junio en la Comuna 10 – La Candelaria, jueves 07 de julio en la Comuna 15 – Guayabal, jueves 11 de agosto en la Comuna 7 – Robledo, jueves 25 de agosto en el Corregimiento de San Sebastian de Palmitas, jueves 01 de septiembre en el Corregimiento de San Antonio de Prado, martes 20 de septiembre en las instalaciones de la Contraloría General de Medellín, con el Consejo Municipal de la Juventud, y el martes 01 de noviembre en la Comuna 1 barrio Granizal, dichos encuentros contaron con la asistencia de población educativa, líderes, veedores, colectivos de mujeres, grupos de la tercera edad, comunidad en general y medios de comunicación. Es importante mencionar que este evento en el que estamos denominado Rendición de Cuentas Social es catalogado como un encuentro de ciudad, debido a la dinámica que conlleva y la participación de la comunidad.

La C.A. de Participación Ciudadana realizó eventos de capacitación en temas como Entes de Control, PQRS, contratación estatal, mecanismos de participación, veedurías y metodologías prácticas, los días 18 de febrero en la Comuna 7 – Robledo, 22 de febrero en la Comuna 70 – Corregimiento de Altavista, 28 de febrero en la Comuna 3 – Manrique, 8 de marzo en la Comuna 90 – Corregimiento de Santa

Elena, 16 de marzo en la Comuna 80 – Corregimiento de San Antonio de Prado, 24 de marzo en las Comunas 70 – Corregimiento de Altavista, Comuna 7 – Robledo, Comuna 10 – La Candelaria, 20 de abril en la Comuna 2 – Santa Cruz, 20 de abril en la Comuna 11 – Laureles Estadio, 26 de abril en la Comuna 90 – Corregimiento de Santa Elena, 25 de abril en la Comuna 10 – La Candelaria y 05 de abril en la Comuna 5 – Castilla, estas contaron con la asistencia de líderes comunales, en total participaron de estos encuentros 115 personas aproximadamente; así mismo, se realizó un convenio con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, a través del cual se brindan talleres de formación en mecanismos de control social y fiscal participativo, aunando en temas como principios y fundamentos del control fiscal en Colombia, control fiscal participativo y mecanismos de participación.

La Contraloría General de Medellín en conjunto con la Secretaría de Educación y la Personería de Medellín, firmaron el convenio para la mesa de democracia escolar, con el fin de formar y capacitar líderes estudiantiles.

ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Promoción del control social a través de las veedurías ciudadanas.

A través de la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, se ha brindado apoyo, acompañamiento y capacitación a las siguientes Veedurías Ciudadanas en Medellín y sus corregimientos:

Veeduría Ciudadana San Cristóbal (521) cuyo representante es la señora Amparo Silva, en esta le hacen control social al PAE y al Distrito Rural Campesino, durante la vigencia 2022 se ha venido acompañándolos en el Proyecto PAE.

Veeduría Obra Tranvía de Ayacucho Urbanización Loyola (352) a cargo de Manuel Hernández, en esta vigencia están realizando control social al Proyecto Pabellón del Agua, obra inconclusa por EPM, así como a varias gestiones realizadas por parte de EPM, Municipio de Medellín y Metro de Medellín para recuperar el espacio de ciudad, incluso se ha intervenido a través del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

Veedurías Dormitorios Sociales (652), cuyo representante es Olga Noreña, esta ejerce el control a los Dormitorios Sociales, programa de la Secretaría de Inclusión Social de Medellín, donde adecuan dos hoteles para ofrecerle dormida, comida, auxilio económico, entre otros a los adultos mayores en riesgo de indigencia, asegura la representante que el operador siempre se gana la licitación y no ha sido el más efectivo en la gestión de los recursos del contrato No. 4600089770 de 2021, contratista CORPUEM.

Veeduría de la Comuna12, representante Juan Carlos Restrepo, esta adelanta el control social a los puentes San Juan con la Avenida 80 y de Colombia con la avenida 80, ya que la construcción presenta falencias, los pasamanos son más cortos de un (1) metro, lo cual quedan sin protección para las personas que transitan en motos y los carros.

Veeduría Comuna 6 (201), representante Víctor Quintero, en esta vigencia le están realizando control a los recursos del Presupuesto Participativo, además vigilan la planeación, diseño y ejecución del Plan Urbano Integral Noroccidental Comuna 6, Doce de Octubre.

Veeduría Ciudadana San Sebastián de Palmitas, se capacitó a la comunidad del Corregimiento en compañía de la Vereda la Volcana y están en proceso de legalización.

Veeduría Concesión Devimar, representante Guillermo León Vélez Duque se le dio capacitación y orientación a los integrantes de esta veeduría para realizarle control social a la licencia ambiental de la doble calzada de occidente cuyo contratista es Devimar, por el incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Veeduría Venteros Informales y Centros Comerciales del Municipio de Medellín, a cargo de Julio Cesar Quintero Salazar, le hacen control social al Centro Comercial Juanambú, bien inmueble que pertenece al Municipio de Medellín y denuncian presuntas irregularidades en la administración y falta de mantenimiento.

Así mismo, se participa en la Red de Apoyo al Control Social acompañando a la Red de la Comuna 16 – Belén; también se asistió a la jornada programada por la Defensoría del Pueblo y la Personería de Medellín.

Todos los eventos realizados por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana fueron calificados con un nivel excelente de satisfacción por parte de la comunidad, tal como se presenta en el gráfico. La sugerencia más predominante es la importancia de realizar este tipo de eventos de manera permanente, con el fin de generar una mayor interacción con la ciudadanía.

Gestión y trámite de PQRSD del 01 de enero al 31 de octubre de 2022

La Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, es la responsable directa ante el despacho del señor Contralor y de la comunidad en general, de gestionar el ingreso de las solicitudes, el debido direccionamiento y la oportuna respuesta

Durante la vigencia correspondiente de enero a octubre de 2022, han ingresado en la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana 406 PQRSD, de las cuales al 31 de octubre se han tramitado con respuesta de fondo y definitiva y archivadas 384 PQRSD, dentro de estas estas se encuentran 119 PQRSD que fueron trasladadas por competencia a otras entidades (en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de junio de 2015), 22 PQRSD restantes continúan en proceso, dentro de los términos establecidos de Ley.

Cabe aclarar que de las 406 PQRSD tramitadas hasta el 31 de octubre de 2022, se le dio traslado a las dependencias misionales de la Contraloría General de Medellín de 101 PQRSD, para que se analicen y se determine un eventual traslado al proceso auditor, de lo cual solo 7 ingresaron al proceso auditor, de estas 7 PQRSD, 4 se les dio respuesta de fondo/definitiva y 3 se encuentran en proceso, dentro del tiempo estipulado para dar la respuesta definitiva, de acuerdo al artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

TRÁMITE DE PQRSD

A 31 de octubre ingresaron 406 PQRSD, de las cuales se han tramitado con respuesta definitiva 384, dentro de estas se encuentran 119 que fueron trasladadas por competencia a otras entidades (en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de junio de 2015), 22 restantes continúan en proceso, en cumplimiento de los términos establecidos en la Ley.

1.2 INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD

Se generaron solicitudes sobre temas de educación, medio ambiente y presupuesto participativo las cuales los peticionarios hacen referencia a:

- *"En la I.E. Maestro Arena se están dando cursos de una institución privada y no se sabe qué tipo de convenio se tiene desde la Secretaria de Educación con el privado"*
- *Solicito se investiguen los contratos que se dan con el presupuesto participativo de la comuna 5, ya que las convocatorias llegan tarde a las JAC, JAL y ONG o llegan sectorizadas solo a una parte de la poblacion. El contratista de estos contratos es METROPARQUES, y esta tercerización está acabando con el tema de fortalecimiento de la organización de base."*
- *Denuncia del contrato de arrendamiento que tiene la Fundación Loyola con la secretaria de educación de Municipio de Medellín para funcionamiento de la I.E. Loyola, ya que la I.E. no está funcionando en ese inmueble."*

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CLIENTE EXTERNO - EVENTO.

La gestión fiscal del Municipio de Medellín y demás entidades del orden territorial, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos por la Constitución y la ley; enfatizando en la tecnificación, oportunidad, efecto disuasivo y la efectiva participación ciudadana, apoyándose en el talento humano como eje central de la gestión y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.

Para nuestra entidad es de vital importancia conocer la percepción sobre el proceso de formación en participación ciudadana brindado por nuestra entidad y las sugerencias presentadas por la comunidad con el fin de mejorar la realización de estos encuentros.

Gráfico 1. Nivel de satisfacción del evento.



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

La encuesta de satisfacción al cliente se le aplicó al final del encuentro a 70 personas de las cuales el 84% expresó la conformidad con la realización del evento, puesto que en su mayoría el evento fue calificado como excelente.

Los participantes valoran el que hacer de la Contraloría General de Medellín y la forma en que se presentó la rendición de la cuenta social 2022, sin embargo han expresado las siguientes sugerencias de mejora para los próximos eventos encargados por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana:

- Procurar que se realice el evento en una zona central y con buen acceso al transporte público
- Generar una dinámica para el diálogo en doble vía, interacción entre ciudadanos y funcionarios.
- Para los refrigerios utilizar empaques biodegradables.

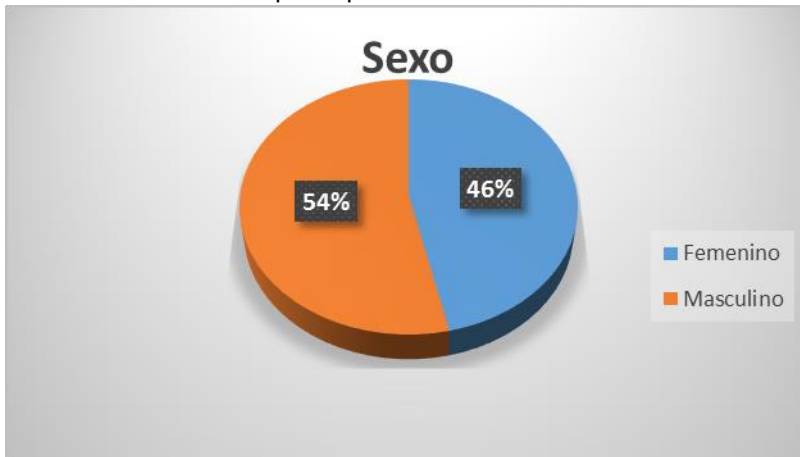
Aunque la mayoría de la comunidad que asistió al evento presentó un excelente nivel de satisfacción del encuentro, se deben realizar opciones de mejora que se deben tener en cuenta para los próximos eventos.

2.2. RESULTADO ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN USUARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es indispensable identificar las características de la población objetivo a la cual están dirigidos los eventos, para conocer sus necesidades, particularidades, expectativas y responder de manera satisfactoria a las mismas.

En un párrafo describir la cantidad de personas que respondieron la encuesta de caracterización de usuarios de participación ciudadana, cuántas de ellas son de sexo femenino, masculino u otros; indicar la cantidad de personas asistentes para cada rango de edad, y la actividad económica predominante.

Grafico 2. Sexo de los participantes al evento.



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

Según la muestra que se tomó de 70 personas alrededor del 54 % de las personas encuestadas en la Rendición de la Cuenta Social 2022 son de género masculino.

Grafico 3. Rango de edad de los participantes al evento.



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

Este encuentro tuvo 48 % de personas con un rango entre 27 y 55 años, sin embargo tuvo un porcentaje del 24 % el cual es significativo de personas adultas mayores de 55 años.

Grafico 4. Escolaridad de los participantes al evento.



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

En este evento de la Rendición de la Cuenta Social 2022 presentada por la Contraloría General de Medellín La mayoría de los asistentes cuentan con un pregrado el cual fue un 73 % de las personas encuestadas, sin embargo del total de la muestra hay un 32 % que tienen estudios de posgrados.

Grafico 5. Actividad económica de los participantes al evento.



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

Gran parte de la población encuestada son empleados presentándose un 48 % del total de las personas encuestada, sin embargo hay un 35% de personas que son independientes lo cual es un porcentaje significativo.

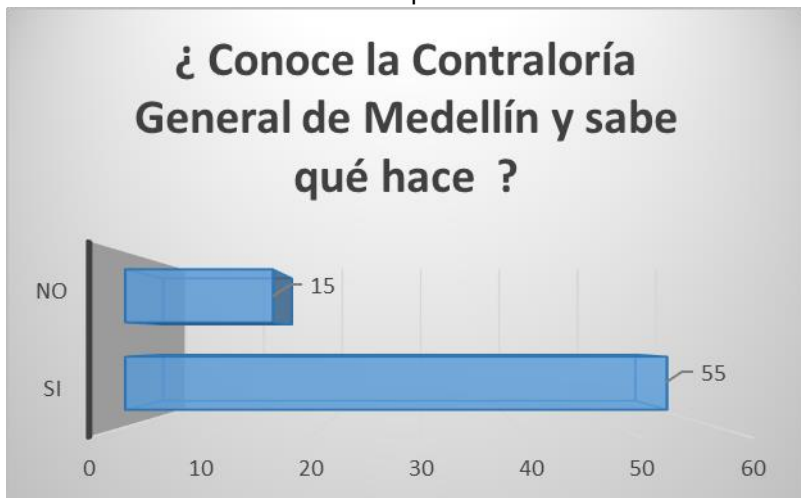
Grafico 6. ¿Hace parte de alguna organización Social?



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

Del total de personas encuestadas, 12 de ellas pertenecen a alguna organización social como veedurías, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, grupos de mujeres, estudiantiles y convivamos.

Grafico 7. Conocimiento sobre el que hacer de la Contraloría General de Medellín



Fuente: Elaboración Propia, Equipo C.A. Participación Ciudadana.

De las 70 personas encuestadas, 55 de ellas conoce el que hacer de la Contraloría General de Medellín y 15 no lo saben, sin embargo hay 34 personas de esta muestra que están interesadas en participar en temas de: Veedurías ciudadanas, promoción

de la participación ciudadana, PQRSD, medio ambiente, control social y fiscal, auditorías, contratación estatal y responsabilidad fiscal.

3. CONCLUSIONES

En la Rendición de la cuenta Social se convocaron aproximadamente 563 personas de la base de datos que reposa en la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, 209 de ellas confirmaron asistencia asistieron, en total se contó con la presencia de 229 personas entre comunidad, líderes sociales, veedurías ciudadanas, JAC, JAL, docentes, estudiantes, servidores públicos y sujetos de control.

La convocatoria a la comunidad no es fácil, debido a que las personas presentan varias excusas para asistir a los eventos que se realizan como lo son por trabajo, estudio, horario de programación del evento, falta de recursos económicos, movilidad, ubicación del lugar y entres otros, sin embargo cabe destacar que entre las dificultades del publico hubo buena participación de asistentes.

La encuesta de satisfacción del cliente indico que el evento estuvo excelente para la mayoría de las personas y solo para el 14 % fue bueno, sin embargo sigue siendo una calificación positiva.

El público expreso que la forma en que se desarrolló la Rendición de la Cuenta Social fue muy organizada y dinámica, aunque también indican que debió haber más participación por parte de La ciudadanía y que se podría tener en cuenta para los próximos eventos que desarrolle la Contraloría General de Medellín.

4. ANEXO



 **Contraloría**
General de Medellín
Control fiscal moderno, técnico y oportuno

Rendición de Cuentas Social

La Contraloría General de Medellín invita a los servidores públicos y ciudadanos a la **Rendición de Cuentas Social**, con el fin de dar a conocer los avances y resultados de la gestión **vigencia 2022**.

Fecha: Miércoles 16 de Noviembre

Hora: 8:00am a 9:00am **Registro**
9:00am a 11:00am **Evento**

Lugar: Parque Gabriel García Márquez
Instalaciones TeleMedellín
Carrera 43f n° 18-60 El Poblado

Inscríbete previamente
escaneando el código
QR

